

EDICTO

Llámesese a concurso a contar de esta fecha y hasta el día **6 de mayo a las 23:59 hrs.** para proveer el cargo de juez titular del Juzgado de Policía Local de Pedro Aguirre Cerda, que corresponde al escalafón directivo, grado 3°, de la E.M.R., en la vacante dejada por la renuncia voluntaria de la señora Carmen Gloria Gonzalez Pavez, según Decreto N°: DAF-05255/2025 de 1 de octubre del año 2025, y según Ordinario N° DAF-00064/2026 de 10 de abril del presente año dirigido a esta ltma. Corte.

Al efecto, los interesados deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato digital PDF la siguiente documentación en el mismo orden solicitado:

- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de título de abogado.
- Declaración jurada notarial de parentesco de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, según consta en el acta N°304-2008 y su modificación consignada en el acta N°33-2009.
- Declaración jurada notarial de requisitos e incompatibilidades establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excma. Corte Suprema de 8 de mayo de 2012 y antecedentes de Pleno AD-633- 2012.
- Declaración jurada notarial según lo establecido en el artículo N°36, ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.
- Si es funcionario público la última calificación, cargo y grado.
- Certificado de nacimiento.
- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Escrito de oposición.

Para efectos de una ordenada tramitación electrónica, se dispone que los documentos deberán presentarse mediante el sistema informático "Oficina Judicial



Virtual” directamente en este ROL PLENO 710-2026. **No se considerarán las presentaciones que se realicen por correo electrónico.**

San Miguel, veintiuno de abril de dos mil veintiséis.

**ROBERTO CONTRERAS OLIVARES
PRESIDENTE (S)**

Distribución:

Excma. Corte Suprema
Cortes del país
Tribunales de la jurisdicción
Colegio de Abogados
Instituto Nacional de Jueces de Policía Local
Capítulo Regional Metropolitano de jueces y
Colegio secretarios Abogados de Policía Local



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TGPQCDVLWPL